

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación y Formación Profesional

563 Orden de 29 de enero de 2026 del Consejero de Educación y Formación Profesional de avocación de la competencia para la convocatoria del concurso de méritos para la cobertura de plazas de Asesor de Formación del Profesorado en régimen de comisión de servicios en el Centro de Profesores y Recursos Región de Murcia correspondientes al curso 2026-2027.

La Orden de 29 de septiembre de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se delegan competencias y firma del titular del departamento en los titulares de los Órganos Directivos de la Consejería y en los directores de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su artículo 3.1 f) delega en la Dirección General en materia de personal las convocatorias de concursos y cualquier otra forma de provisión de puestos de trabajo.

El proyecto de Orden de la Consejería de Educación y Formación Profesional por la que se regula el concurso de méritos para la cobertura de plazas de asesor de formación del profesorado, en régimen de comisión de servicios, en el Centro de Profesores y Recursos Región de Murcia, y se convoca el concurso para las plazas correspondientes al curso 2026-2027 tiene un doble objeto: Por un lado, la regulación del concurso de méritos para la cobertura de plazas de asesor de formación del profesorado, en régimen de comisión de servicios, en el Centro de Profesores y Recursos Región de Murcia; por otro, la convocatoria de asesorías de formación del profesorado del CPR, para el curso 2026-2027.

La aprobación conjunta de la disposición de carácter general y la convocatoria del concurso en una única orden determinan la concurrencia de razones de índole jurídica para que el Consejero avoque la competencia delegada en la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación para convocar el procedimiento de selección para la cobertura de plazas de asesor de formación del profesorado.

En su virtud,

Acuerdo:

Avocar la competencia para la convocatoria del concurso de méritos para la cobertura de plazas de asesor de formación del profesorado, en régimen de comisión de servicios, en el Centro de Profesores y Recursos Región de Murcia, y la convocatoria del concurso para las plazas correspondientes al curso 2026-2027, a fin de que sea ejercida directamente por este Consejero por las circunstancias previstas en el artículo 10 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Murcia, 29 de enero de 2026.—El Consejero de Educación y Formación Profesional, Víctor Javier Marín Navarro.